	OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECTRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO.	No convenio 4074-23
DETALLE:	ACTA PACIAL ○ ACTA FINAL ●	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACT DE CUMPLIMIENTO PARICAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COFIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO
NIT 900.917.826-8
Cra 34 N°57C-23 Brr Esperanza
Tel: 3158303217
Bogotá - Colombia
asobienabu@gmail.com

Factura Electrónica
No. FEG 29

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(7) 6115555 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 50 43	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2023, 23:29
Expedición	19/12/2023, 23:29
Vencimiento	19/12/2023

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	1.00	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL EN ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL EN ATENCION AL ADULTO MAYOR, ÚLTIMO DESEMBOLSO 20%, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N°4074-23	40,329,120.00	40,329,120.00	0.00	0.00	40,329,120.00

Total items: 1

Total Bruto	40,329,120.00
Total a Pagar	40,329,120.00

Valor en Letras:
Cuarenta millones trescientos veintinueve mil ciento veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-19 por $ 40,329,120.00

Observaciones:
La presente factura de venta se asimila en todos los efectos legales a la letra de cambio, Art.774 del código de comercio. Revise cuidadosamente cuando se le entregue.

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048169721 aprobado en 20230427 prefijo FEG desde el número 22 al 100 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6x1000
CUFE: 9bf277747b6bfee7b01c3135306ddf7f951b9578ae1869122bf1301d37fcc2bfc494d32e825bd733454de634ecbc2eb5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE DESEMBOLSO FINAL
CONVENIO: No. 4074-23.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO**
NIT:	**900917826-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**
IDENTIFICIACION:	63.286.148 DE BUCARAMANGA.
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4074-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **DOSCIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 221.810.160,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 201.645.600,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 20.164.560,00).**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($43.657.920),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($39.457.920)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.200.000).**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($265.468.080).**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. 23-08365 del 07 de noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7656 del 01 de noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

www.barrancabermeja.gov.co
Calle 49 #3 - 62, Sector Comercial, Contact Center 333-033-3083 línea 2.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veinte (20) días de diciembre de 2023, se reunieron el doctor **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, secretario de Adulto mayor juventud e Inclusión Social, Supervisor, y la señora, **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA** C.C No. 63.286.148 DE BUCARAMANGA, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO** para suscribir la presente Acta de desembolso final del convenio **No. 4074-23,** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El primero (01) de septiembre del año 2023, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA suscribió el convenio **No. 4074-23**, en valor y tiempo con un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 221.810.160,00),** y un plazo de sesenta y cinco (65) DIAS PROGRAMADOS.

2. El catorce (14) de noviembre del año 2023, suscribió adicional No 1 en valor y tiempo por CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($**43.657.920,00)**, y un plazo total de ocho (08) DÍAS PROGRAMADOS**.**

3. Que el desembolso final de la presente acta corresponde al periodo del veintisiete (27) de octubre al cuatro (04) de diciembre de 2023

4. Los Desembolsos efectuados al Asociado durante la ejecución del convenio son los siguientes

CUADRO RESUMEN 4074-23		
APORTE DISTRITO	$ 201.645.600,00	
APORTE DISTRITO ADICIONAL N 1	$ 39.457.920,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		$ 80.658.240,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 1		$ 80.658.240,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 2		$ 39.457.920,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL		$ 40.329.120,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 0,00
APORTE ASOCIADO	$ 20.164.560,00	
APORTE ASOCIADO ADICIONAL N 1	$ 4.200.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1		$ 12.408.960,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 2		$ 0,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL		$ 11.955.600,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 0,00
TOTAL CONVENIO	**$ 265.468.080,00**	**$ 265.468.080,00**

5. La presente acta corresponde al último desembolso del aporte del Distrito, tal como se describe a continuación

ACTA	DESCRIPCION	VALOR
Correspondiente al último desembolso del convenio, **No. 4074-23**		
	Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 CONCEPTO: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: **Estampilla Adulto Mayor** de la Disponibilidad No. 23-05919. Registro Presupuestal 23-07086. Periodo: del veintisiete (27) de octubre al cuatro (04) de diciembre de 2023	$ 40.329.120,00

El Valor de la presente acta es por **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($40.329.120,00).**

Se deja constancia que el asociado cumplió con todos los requisitos o informes establecidos en la forma de pago de los estudios previos y clausula octava de los anexos de condiciones.

Se deja constancia que a la fecha el asociado cumplió con el objeto del convenio y presento los informes contables, financieros, informes de actividades de los profesionales de apoyo correspondientes al periodo comprendido desde el once (11) de septiembre al cuatro (04) de diciembre del 2023.

Así mismo se deja constancia que cada uno de los desembolsos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja están debidamente soportados, efectuándose la revisión contable, los informes de la supervisión y la verificación de los adultos mayores a los que se les suministra el servicio.

Las partes de común acuerdo se comprometen a suscribir el acta de liquidacion una vez se encuentren a paz y salvo, con documentos, informes, desembolsos y reintegro de los rendimientos financieros que se generaron durante el proceso contractual.

Para constancia se firma por los intervinientes a los 20 DIC 2023

El Municipio,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Supervisor

La Asociación,

GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	YENIFER CASTILLO - SAMJIS		*diciembre 2023*
REVISO	ANDRES HERNANDEZ -ABOGADO SAMJIS		*diciembre 2023*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

www.barrancabermeja.gov.co
Calle 49 #3 - 62, Sector Comercial, Contact Center 333-033-3083 línea 2.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES
CONVENIO: No.4074-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO**
NIT:	**900917826-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**
IDENTIFICIACION:	63.286.148 DE BUCARAMANGA.
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4074-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **DOSCIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 221.810.160,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 201.645.600,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 20.164.560,00).**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($43.657.920),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($39.457.920)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.200.000).**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($265.468.080).**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 .	DISPONIBILIDAD No. 23-08365 del 07 de noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7656 del 01 de noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veinte (20) días de diciembre del 2023, se reunieron, el Doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, secretario de Adulto mayor juventud e Inclusión Social, Supervisor, y la señora **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**, C.C No. 63.286.148 DE BUCARAMANGA, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO**, en calidad de asociado con el fin de suscribir la presente acta final, la cual finalizo a los cuatro (04) días de diciembre del 2023.

Se deja constancia a la fecha;

1) Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO,** representada por la señora **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA,** debe presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de los aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, informes financieros del presupuesto, factura o cuentas de cobro de proveedores y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta, quedando pendiente la verificación para la correspondiente liquidación.

2) Que el convenio **No. 4074-23** tuvo una ejecución del once (11) de septiembre al cuatro (04) de diciembre del 2023, con una duración de setenta y tres (73) días programados, cumpliendo con el principio de anualidad.

Por constancia se firma por quienes intervienen a los: 20 DIC 2023

El Municipio,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Supervisor

La Asociación,

GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORO	YENIFER CASTILLO- SAMJIS		*Diciembre 2023*
REVISO	ANDRES HERNANDEZ -ABOGADO SAMJIS		*Diciembre 2023*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63286148
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GLADYS VELASQUEZ ACUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 30 34-100	TELÉFONO:	6031618
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulatoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4522885774	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996297b43

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																		
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CNM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	C.C 63286148	VELASQUEZ ACUÑA GLADYS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PEQ CUMP PENS	$ 1.160.000				NO																		EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	63286148	$ 6.100	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL	$ 151.100

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9428454660 DV: 783311
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 19/10/2023 16:38:22
PAP: 903161
Identificacion: 63286148
Nombre: GLADYS
Apellido 1: VELASQUEZ
Apellido 2: NAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 0000000000
Codigo Planilla: 4522885774
Periodo Pago: 2023/10
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 63286148 Valor: $151.100,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63286148
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GLADYS VELASQUEZ ACUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 30 34-100	TELÉFONO:	6031518
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4523191962		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		999668719

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145,000	$ 0	$ 0	$ 145,000
SUBTOTALES:													**$ 145,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,100	$ 6,100	$ 0	$ 0	$ 6,100
SUBTOTALES:									**$ 6,100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,100**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																											PENSIÓN							SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	C/C 63286148	GLADYS VELASQUEZ ACUNA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	APO CUMP PENS	$ 1,160,000				NO																		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,160,000	$ 145,000	$ 0	$ 145,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,160,000	63286148	$ 6,100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 151.100

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9438926422	DV: 220586
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	20/11/2023 14:27:53
PAP:	903161
Identificacion:	63286148
Nombre:	GLADYS
Apellido 1:	VELASQUEZ
Apellido 2:	ACUÑA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	0000000000
Codigo Planilla:	4523191962
Periodo Pago:	2023/11
Valor Comision:	0
Valor Iva Conision:	0
Referencia: 63286148	Valor: $151.100,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63286148
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GLADYS VELASQUEZ ACUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 30 34-109	TELÉFONO:	6031516
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4527849431	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996781777

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD								ARP												
																										FSP				APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 63286148	GLADYS VELASQUEZ ACUNA	INDEPENDIENTE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS	REG CORP PENS	$ 1.160.000				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	63286148	$ 6.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 151.100

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9442429996 DV: 673668
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 30/11/2023 14:40:50
PAP: 900221
Identificacion: 63286148
Nombre: GLADYS
Apellido 1: VELASQUEZ
Apellido 2: ACUÑA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 60202020
Codigo Planilla: 4527849431
Periodo Pago: 2023/12
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 63286148 Valor: $151.100,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para [redacted]s

5438

RESOLUCION NÚMERO DE 2011

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, en cumplimiento de una sentencia judicial.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – SECCIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolición N° 4217 del 25 de Julio de 2011 el Instituto del Seguro Social reconoció pensión de Jubilacion, a él (la) señor(a) **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**identificado(a) con cédula de ciudadania No. 63.286,148, de conformidad con la parte motiva de la misma, para el ingreso a nómina de agosto de 2011.

Que ingresada la prestación a nómina de pensionados y una vez efectuados los cruces del Nivel Nacional, se presentó inconsistencias en el ingreso, lo que ocasiono que la prestación no continuara con el trámite pertinente, motivo por el cual esta Jefatura reliquidar nuevamente la prestación y la ingresa en la nómina de septiembre que se cancela en octubre de 2011.

Que asi las cosas, se procede a modificar la Resolición N° 4217 del 25 de Julio de 2011 e ingresar en la nomina de pensionados al asegurado(a), toda vez que su derecho ya se encontraba reconocido.

Que por lo anteriormente expuesto la prestación se reconocerá a partir del 01 DE JULIO DE 2011.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolición N° 4217 del 25 de Julio de 2011 el Instituto del Seguro Social reconoció pensión de Jubilacion, a él (la) señor(a) **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**identificado(a) con cédula de ciudadania No. 63,286,148, de conformidad con la parte resolutiva de la misma, de acuerdo con la parte motiva de la presente acto admisntirativo.

ARTICULO SEGUNDO: INGRESAR en la nomina de pensionados a él (la) señor(a) **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA** identificado(a) con cédula de ciudadania No 63,286,148, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, en los siguientes términos y cuantias:

SEGURO SOCIAL

5438 - 6

Prosperidad para todos

A PARTIR	VALOR PENSION
01 DE JULIO DE 2011	1.343.174

VALOR RETROACTIVO $2.686.348
TOTAL RETROACTIVO $2.686.348

La liquidación se basó en **1.509** semanas con un ingreso base de liquidación de **$ 1.790.898**, con una tasa de remplazo del **75%**.

ARTICULO TERCERO: El valor de la Mesada Pensional, junto con el del retroactivo, será cancelado al afiliado en la en la nómina del mes de Septiembre de 2.011, la cual se cancela en el mes de Octubre de 2011, a través del Banco Bogota - Barrancabermeja.

ARTICULO CUARTO: Los descuentos por salud se efectuaran de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, a partir de la fecha de ingreso en nómina, modificado por el art. 10 de la ley 1122 de 2007 a la EPS NUEVA EPS.

ARTICULO QUIINTO : NOTIFICAR el contenido de la Resolición Nº 4217 del 25 de Julio de 2011, asi como la presente resolución a él (la) asegurado(a) GLADYS VELASQUEZ ACUÑA ya identificado(a), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 25 AGO 2011

JOSE DE LA ROSA PABON LIZARAZO
JEFE DEPARTAMENTO DE PENSIONES
ISS SECCIONAL SANTANDER

Nota: En caso de que la presente Resolución no pueda notificarse personalmente al interesado se notificará mediante Edicto Esta notificación por Edicto surte todos los efectos legales

Proyecto y elaboro: JJRM

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO** con **NIT. 900917826-8**, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo **VEINTISIETE (27) días de OCTUBRE del 2023 al CUATRO (4) días de DICIEMBRE del 2023** del convenio **No. 4074-23** celebrado entre la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO** y el distrito de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de aduito mayor juventud e inclusión social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los cuatro (4) días de diciembre del 2023.

YESENIA POLANCO RUEDA
C.C. 63.554.241 de BUCARAMANGA
Contador Público TP-217577-T

GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
C.C. 63.286.148 de BUCARAMANGA
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A16ZC61C60F1CF64

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESENIA POLANCO RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63554241 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217577-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
217577-T
YESENIA
POLANCO RUEDA
C.C. 63554241
FECHA 15/07/2016
RESOLUCION INSCRIPCION 543
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
230231


220864
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE. Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63554241

POLANCO RUEDA
APELLIDOS

YESENIA
NOMBRES

Yesenia Polanco Rueda.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1984
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-OCT-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59114601-F-0063554241-20030529 0601203148A 01 132966105

EL REPRESENTANTE LEGAL
GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
C.C. 63.286.148 de BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la **ASOCIACIÓN CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO** con **NIT. 900917826-8**, dentro de la ejecución del convenio **No. 4074-23,** celebrado entre la asociación centro vida el bienestar del abuelo y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **VEINTISIETE (27) de OCTUBRE al CUATRO (4) de DICIEMBRE del 2023**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los cuatro (4) días de diciembre del 2023.

GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
C.C. 63.286.148 de BUCARAMANGA
Representante Legal

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito con la **ASOCIACION CENTRO VIDA BIENESTAR DEL ABUELO**.

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente convenio, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el convenio, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

CLAUSULA SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ALCANCES DEL OBJETO: Las actividades específicas que el asociado debe realizar para el cumplimiento del objeto del convenido en la cláusula anterior, y las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL ASOCIADO: Las obligaciones generales del asociado se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - DECLARACIONES DEL ASOCIADO: El Asociado hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **c)** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. **d)** Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el ASOCIADO. **PARÁGRAFO.** El Asociado responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente convenio o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. **e)** Conoce la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. **f)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. **g)** Conoce que el valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. **h)** El Asociado manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **i)** El Asociado se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, establecidas en los estudios previos y convocatoria pública No. CA-SAMJIS-004-2023 y los convenidos en el presente Convenio, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1.) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarias para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio 2). Realizar las actas de desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente Convenio. 3). Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio. 4). hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio. 5). Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio. 6). notificar en todo momento a los asociados por incumplimiento, inconsistencias, actividades, y demás que se necesiten

CLÁUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDAD: El Asociado será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Asociado es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primero, las

especificaciones técnicas y alcances establecidos en la cláusula segunda y las obligaciones establecidos en la cláusula tercera del presente convenio. El Asociado será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente convenio. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el asociado se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del presente convenio, será de **SESENTA Y CINCO (65) DIAS,** contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2023, en cumplimiento del principio de anualidad de que trata el artículo 14 del decreto 111 de 1996, salvo que exista aprobación de vigencias futuras conforme al artículo 10 de la ley 819 de 2003. **PARÁGRAFO.** Prórroga. El presente convenio podrá prorrogarse mediante modificación contractual por mutuo acuerdo de las partes, cuando la necesidad del servicio así lo exija, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ CIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 221.810.160,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUERENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 201.645.600,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 20.164.560,00)**, forma de pago.

Desembolsos
PRIMER DESEMBOLSO **DEL 40%,** del aporte del distrito.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito. **A LOS CUARENTA (40) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO**
TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO DEL 20%, del aporte del Distrito. **A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DEL APORTE DEL DISTRITO**

Los requisitos para realizar los respectivos desembolsos se encuentran estipulados en los estudios previos del presente proceso contractual.

CLÁUSULA NOVENA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio se cancelará con cargo a la identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla adulto mayor, por valor de: **CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($ 126.458.606,00)**, la identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: transferencias estampilla proanciano departamental por valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 17.739.409,00)**, y la identificación Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009, Concepto: servicios para la comunidad, sociales y personales, Fuente de financiación: estampilla proancianos-recursos del balance, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 57.447.585,00)** para un valor total de: **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUERENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 201.645.600,00),** contemplado en la disponibilidad presupuestal No. 23-05919 del 04 de agosto de 2023.

CLÁUSULA DECIMA.- SUPERVISIÓN: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente convenio por parte del CONTRATANTE será ejercida por la **Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja (O QUIEN HAGA SUS VECES)** y sus funciones serán las establecidas en el Decreto Distrital No 125 de junio 30 de 2015- MANUAL DE CONTRATACIÓN del Distrito de Barrancabermeja.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - APORTE DEL ASOCIADO: el aporte del asociado para el cumplimiento del objeto del convenido, y de las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas en la propuesta económica allegada en la etapa precontractual de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II y su ejecución se realizará de conformidad a lo estipulado en los estudios previos y convocatoria pública.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: Será obligación del asociado mantener indemne al CONTRATANTE, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – CESIONES: EL ASOCIADO podrá ceder el presente convenio (o la obligación de ejecución personal del convenio a una persona natural o jurídica, de reconocida idoneidad con el consentimiento previa solicitud y autorización del CONTRATANTE. La solicitud elevada por el ASOCIADO, no obliga al CONTRATANTE a autorizar la cesión y podrá determinarse entre las partes la liquidación anticipada del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUBCONTRATOS: El asociado no podrá subcontratar el presente convenio a persona jurídica, nacional o extranjera alguna. En todos los casos el ASOCIADO es el único responsable por la celebración del presente convenio.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Solo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del convenio. Este hecho, previo concepto del Supervisor, se hará constar en acta que suscribirán **LA FUNDACION Y/O ASOCIACION** y el Supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de **LA ASOCIACION** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el Convenio se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLÁUSULA DECIMA SÉXTA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente convenio, las cláusulas excepcionales al derecho común, contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del presente convenio cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado que afecten en forma grave y directa la ejecución del convenio y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del convenio el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Alcaldía de Barrancabermeja, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el asociado quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La resolución de caducidad se notificará personalmente al asociado o a su representante o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, LA ASOCIACION pagará al MUNICIPIO a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judiciales o extrajudiciales, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente Convenio. En caso de incumplimiento parcial el MUNICIPIO podrá imponer multa sucesiva hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del Convenio. El valor de la cláusula penal pecuniaria y multa. podrán cobrarse de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO UNICO: El procedimiento para la imposición de multas o clausula penal pecuniaria, se adelantara con plena aplicación del derecho al debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política) y en 2015, para lo cual una vez constatado por el Supervisor, que LA FUNDACION Y/O ASOCIACION ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permita conjurar la situación que le puso

en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectivas las garantías únicas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Los elementos devolutivos que el CONTRATANTE suministre al ASOCIADO, lo mismo que aquellos que sean adquiridos con cargo al convenio, de ser el caso, deberán ser reintegrados al CONTRATANTE a la terminación del convenio o cuando éste los solicite, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente convenio no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el ASOCIADO y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula novena.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El asociado manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – TERMINACION DEL CONVENIO: Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO dispondrá la terminación anticipada del Convenio, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración y de ejecución del convenio cuando la ley no disponga otra medida en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993 y en todo otro evento establecido por la Ley. **PARAGRAFO.** Cuando la terminación del Convenio sea resultado del acuerdo de las partes requerirá el concepto previo no vinculante del Supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Convenio se deben desarrollar en la CARRERA 34 N° 57C-23 BARRIO LA ESPERANZA y/o el lugar necesario para la ejecución de las actividades el domicilio contractual, acordadas por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉXTA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO: Hacen parte del presente convenio todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LIQUIDACION DEL CONVENIO: La liquidación del presente Convenio se realizara de común acuerdo con el asociado una vez con el acta final de actividades y/o tendrá una vigencia de seis meses finalizada la ejecución del convenio de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 del 2007, articulo 217 del Decreto 019 del 2012, articulo 164 del C. P.A y de lo C.A y demás normas concordantes. En esta etapa las partes aportaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaran las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a **LA ASOCIACION** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Asociado prestara garantía única al **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** el cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente convenio a través de una compañía de seguros legalmente autorizada contra los siguientes eventos y cuantías. **1). Cumplimiento**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (6) meses más para su liquidación. **2). Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, por el término de duración del convenio y tres (3) años más. **3). Responsabilidad Civil Extracontractual:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la

responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de asociado o subcontratistas, será de 200 S.M.M.L.V. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del convenio. **4) DE BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL DISTRITO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del primer desembolso del distrito, durante el término de ejecución de Convenio y seis (6) meses más. **5). Calidad del Servicio:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (06) meses más.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del ASOCIADO de los mecanismos de cobertura del riesgo y/o aprobación de los mismos por parte del CONTRATANTE y suscripción del acta de inicio.

Proyectó:

Aprobó: Michel Alexander Garcia Lascarro
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO: No. 4074-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO**
NIT:	**900917826-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**
IDENTIFICIACION:	63.286.148 DE BUCARAMANGA.
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4074-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **DOSCIENTOS VEINTIUNO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($ 221.810.160,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 201.645.600,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **VEINTE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 20.164.560,00).**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($43.657.920)**, INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($39.457.920)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.200.000).**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($265.468.080).**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. 23-08365 del 07 de noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7656 del 01 de noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del 2024, se reunieron la doctora **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, Secretaria de Adulto mayor, Juventud e Inclusión Social, Supervisora, y **GLADYS VELASQUEZ ACUÑA**, identificada con C.C No. 63.286.148 DE BUCARAMANGA, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO** para suscribir la presente Acta de liquidación del convenio **No. 4074-23** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El convenio fue suscrito por las partes el día primero (01) de septiembre del año 2023.

El día once (11) de septiembre de 2023, se suscribió el acta de inicio.

El presente convenio se ejecutó en un plazo comprendido entre el once (11) de septiembre al cuatro (04) de diciembre del 2023.

El Asociado dio cumplimiento a las obligaciones suscritas en el convenio, tal como lo corroboran los informes de apoyo a la supervisión que reposan en el dossier del convenio.

De conformidad con lo anterior, se suscribieron con el Asociado **el Acta de Inicio, Actas Parciales** y el **Acta de Desembolso Final, acta final de actividades** donde se le reconocieron los valores pactados

previa revisión y verificación de la documentación contable y soportes allegados, de igual manera las actas hacen parte integral de la presenta acta.

Se procede a la liquidación del presente convenio dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y el convenio **No. 4074-23.**

2.PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO Y RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Los pagos efectuados por el Distrito de Barrancabermeja al Asociado por concepto de la ejecución del objeto contractual son:

CUADRO RESUMEN 4074-23		
APORTE DISTRITO	$ 201.645.600,00	
APORTE DISTRITO ADICIONAL N 1	$ 39.457.920,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		$ 80.658.240,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 1		$ 80.658.240,00
DESEMBOLSO DISTRITO PAGADO ACTA PARCIAL 2		$ 39.457.920,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA FINAL		$ 40.329.120,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$ 0,00
APORTE ASOCIADO	$ 20.164.560,00	
APORTE ASOCIADO ADICIONAL N 1	$ 4.200.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 1		$ 12.408.960,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA 2		$ 0,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA FINAL		$ 11.955.600,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 0,00
TOTAL CONVENIO	**$ 265.468.080,00**	**$ 265.468.080,00**

NOTA: El Distrito de Barrancabermeja canceló a la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO,** los valores ejecutados previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas e informes de los supervisores de apoyo que son los encargados de verificar el cumplimiento del objeto contractual en campo. A su vez se verificó que el Asociado cumplió con las obligaciones establecidas y pactadas en el convenio.

3. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Certificado de Aprobación de garantías **No. C01.WRT. 12404139, del 06 de Septiembre de 2023.**

4. CONSTANCIAS:

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que en la presente Acta de liquidación del convenio están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Que el Asociado ha presentado para el pago de cada cuenta su garantía única con el amparo de cumplimiento vigente de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente.

El Asociado allegó los soportes de pago de aportes al sistema integral de seguridad social durante todo el plazo de ejecución del convenio del personal vinculado y de los profesionales de apoyo que prestaron sus servicios durante la ejecución del convenio.

Que el Asociado manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Los informes de supervisión, de apoyo a la supervisión y las actas de seguimiento del convenio hacen parte integral de la presente acta de liquidación y el asociado está de acuerdo con lo que allí se plasma.

Que el Asociado para el pago de cada uno de los desembolsos presentó los informes contables y financieros con sus respectivas certificaciones, así como las evidencias de la ejecución e inversión de los recursos aportados por la Administración Municipal.

Que para el pago del desembolso final los soportes y documentación allegada fueron previamente revisados y corroborados en sus aspectos jurídicos y contables.

Que de acuerdo a los informes del supervisor de apoyo y los soportes allegados por el Asociado, se evidencia que la **ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO**, cumplió a cabalidad con las actividades y los alcances establecidos en el convenio No. **4074-23.**

Por medio de la presente acta las partes se declaran en **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del 2024.

El Municipio,

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

La Asociación,

GLADYS VELASQUEZ ACUÑA
ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JHOAN EDUARDO AVILA BARRERA	ABOGADO EXT SAMJIS		
Elaboró:	MELISSA DUQUE	ABOGADA EXT SAMJIS		Marzo/2024.
Reviso:	JHOAN EDUARDO AVILA BARRERA	ABOGADO EXT SAMJIS		
Reviso:	ANDRES HERNANDEZ	ABOGADO SAMJIS		
Aprobó	KELLYN LUDID BAEZA URBINA	SECRETARIA A.M.J.I.S		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

168558229

Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 168 Barrancaberme
13/02/2024 3:50 PM Horario Normal
CUENTA *****8229CEO 20478.DTA
MPIO BCABJA DIST GIRO Tran:280
Vr.Efectivo:206.39 Usu2263
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:206.39
ORI41901 Cnd: 2024021316512317000
Comision:0.00 0.00 1700 CON689

Valor
$ 206.39

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cléusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

OFIX Entidades Vigiladas SuperFinanciera NIT 860.002.964-4 - 100360550 Sec.41110 VIGILADO

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 8694416

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2024 Mes 02 Día 13

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio Barrancabermeja

Referencia 1: 13983449

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 828,80
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 828,80

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Johnson Cortes | Teléfono: 3142887472

Banco de Bogota 168 Barrancaberneja
Srv 2160 ORI41901 Usu2263 T272
AHA*****6509 13/02/24 15:47 H.NO
MPIO BCABJA RECAUD DEPAR CEN 2047
Us:13881640
Valor Efectivo:828.80
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjetas: 0.00
Valor NO:0.00
Valor Total:828.80

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se consignó. La copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica conformidad de pago respecto a los

OFIX Entidades Vigiladas SuperFinanciera NIT 860.002.964-4 - 100360550 Sec.41110 VIGILADO

21303393 (CRE-FOR-032 V2 01/08/2016)

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 8694415

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2024 Mes 02 Día 13

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio Barrancaberneja

Referencia 1: 13983449

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 10.241,31
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$ 10.241,31
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Johnson Cortes | Teléfono: 3142887472

Banco de Bogota 168 Barrancaberneja
Srv 2160 ORI41901 Usu2263 T275
AHA*****8641 13/02/24 15:48 H.NO
MPIO BARRANCA ESTAMPILLA CEN 2047
Us:13881640
Valor Efectivo:10,241.31
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjetas: 0.00
Valor NO:0.00
Valor Total:10,241.31

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se consignó. La copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica conformidad de pago respecto a los

OFIX Entidades Vigiladas SuperFinanciera NIT 860.002.964-4 - 100360550 Sec.41110 VIGILADO

21303393 (CRE-FOR-032 V2 01/08/2016)

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,30%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.60%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

★ Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 29 de Septiembre del 2023.

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO CON
CR 34 # 57 C - 23 BR LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

EBR200632

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 29/09/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	49,579.15
+ 22 CREDITOS	75,420,463.67
- 25 DEBITOS	13,902,831.77
SALDO ACTUAL	61,567,211.05
SALDO PROMEDIO	20,336,135.27

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 17 de noviembre de 2023. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2023. Si a partir del 17 de noviembre de 2023 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	CUOTA DE MANEJO TD		14,400.00	0.00	35,179.15
01	GMF	0000000	57.60	0.00	35,121.55
04	INTERESES LIQUIDADOS	A560517	0.00	0.01	35,121.56
04	INTERESES LIQUIDADOS	A559618	0.00	0.01	35,121.57
04	INTERESES LIQUIDADOS	A556519	0.00	0.01	35,121.58
05	INTERESES LIQUIDADOS	A106764	0.00	0.01	35,121.59
06	INTERESES LIQUIDADOS	A757977	0.00	0.01	35,121.60
07	INTERESES LIQUIDADOS	A574802	0.00	0.01	35,121.61
08	INTERESES LIQUIDADOS	A380558	0.00	0.01	35,121.62
11	INTERESES LIQUIDADOS	A350368	0.00	0.01	35,121.63
11	INTERESES LIQUIDADOS	A349716	0.00	0.01	35,121.64
11	INTERESES LIQUIDADOS	A359830	0.00	0.01	35,121.65
12	INTERESES LIQUIDADOS	A668158	0.00	0.01	35,121.66
13	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A228085	30,000.00	0.00	5,121.66
13	INTERESES LIQUIDADOS	A226760	0.00	0.01	5,121.67
13	GMF	0000000	120.00	0.00	5,001.67
22	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	75,415,453.00	75,420,454.67
25	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		847,700.00	0.00	74,572,754.67
25	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230923	2,000,000.00	0.00	72,572,754.67
25	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230923	2,300.00	0.00	72,570,454.67
25	EDS EL FERROCARRIL BARRA		70,000.00	0.00	72,500,454.67
25	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230924	2,000,000.00	0.00	70,500,454.67
25	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230924	2,300.00	0.00	70,498,154.67
25	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230925	2,000,000.00	0.00	68,498,154.67
25	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230925	2,300.00	0.00	68,495,854.67
25	INTERESES LIQUIDADOS	A783158	0.00	619.89	68,496,474.56
25	INTERESES LIQUIDADOS	A783245	0.00	619.90	68,497,094.46
25	INTERESES LIQUIDADOS	A784627	0.00	619.90	68,497,714.36
25	GMF	0000000	27,698.40	0.00	68,470,015.96
26	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230926	2,000,000.00	0.00	66,470,015.96
26	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230926	2,300.00	0.00	66,467,715.96
26	INTERESES LIQUIDADOS	A511608	0.00	562.77	66,468,278.73
26	GMF	0000000	8,009.20	0.00	66,460,269.53
27	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		721,800.00	0.00	65,738,469.53
27	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230927	2,000,000.00	0.00	63,738,469.53
27	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230927	2,300.00	0.00	63,736,169.53
27	INTERESES LIQUIDADOS	A334868	0.00	546.25	63,736,715.78
27	GMF	0000000	10,896.40	0.00	63,725,819.38
28	EDS EL FERROCARRIL BARRA		70,000.00	0.00	63,655,819.38
28	TIENDAS ARA BARRA		79,742.00	0.00	63,576,077.38
28	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230928	2,000,000.00	0.00	61,576,077.38
28	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230928	2,300.00	0.00	61,573,777.38

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200632 93324 1/1

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 29/09/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
28	INTERESES LIQUIDADOS	A372480	0.00	523.77	61,574,301.15
28	GMF	0000000	8,608.17	0.00	61,565,692.98
29	INTERESES LIQUIDADOS	A343177	0.00	506.02	61,566,199.00
29	INTERESES LIQUIDADOS	A016831	0.00	506.02	61,566,705.02
29	INTERESES LIQUIDADOS	A014169	0.00	506.03	61,567,211.05

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020,** Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A Piso 1 Bogotá Tel. 601 7462060 Ext 15318 Celular: 315 5704405 defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO CON
CR 34 # 57 C - 23 BR LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

EBR200707

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 31/10/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,30%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.60%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

★ Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 31 de Octubre del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	61,567,211.05
+ 31 CREDITOS	2,434.73
- 87 DEBITOS	61,494,858.45
SALDO ACTUAL	74,787.33
SALDO PROMEDIO	15,999,546.61

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 17 de noviembre de 2023. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2023. Si a partir del 17 de noviembre de 2023 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230929	2,000,000.00	0.00	59,567,211.05
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230929	2,300.00	0.00	59,564,911.05
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0230930	2,000,000.00	0.00	57,564,911.05
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0230930	2,300.00	0.00	57,562,611.05
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231001	2,000,000.00	0.00	55,562,611.05
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231001	2,300.00	0.00	55,560,311.05
02	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		805,204.00	0.00	54,755,107.05
02	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		805,204.00	0.00	53,949,903.05
02	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		805,204.00	0.00	53,144,699.05
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231002	2,000,000.00	0.00	51,144,699.05
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231002	2,300.00	0.00	51,142,399.05
02	CUOTA DE MANEJO RED PUBLICA INTERNET	A023283	70,000.00	0.00	51,072,399.05
02	IVA COBRADO	A027301	13,300.00	0.00	51,059,099.05
02	CUOTA DE MANEJO RED PUBLICA INTERNET	A024220	70,000.00	0.00	50,989,099.05
02	IVA COBRADO	A021640	13,300.00	0.00	50,975,799.05
02	CUOTA DE MANEJO TD		14,400.00	0.00	50,961,399.05
02	INTERESES LIQUIDADOS	A023617	0.00	506.03	50,961,905.08
02	GMF	0000000	42,423.26	0.00	50,919,481.82
03	PAGO TERCERO ACH	A737393	3,135,000.00	0.00	47,784,481.82
03	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A736415	6,700.00	0.00	47,777,781.82
03	IVA COBRADO	A736506	1,273.00	0.00	47,776,508.82
03	PAGO TERCERO ACH	A737398	3,042,000.00	0.00	44,734,508.82
03	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A736443	6,700.00	0.00	44,727,808.82
03	IVA COBRADO	A736524	1,273.00	0.00	44,726,535.82
03	B11 BARRANCA LOS PINO BARRA		58,110.00	0.00	44,668,425.82
03	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		772,250.00	0.00	43,896,175.82
03	INTERESES LIQUIDADOS	A736985	0.00	418.52	43,896,594.34
03	GMF	0000000	28,093.22	0.00	43,868,501.12
04	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231003	2,000,000.00	0.00	41,868,501.12
04	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231003	2,300.00	0.00	41,866,201.12
04	AUTOSERVICIO LA QUINT NCABERME		1,033,062.00	0.00	40,833,139.12
04	TIENDAS ARA BARRA		241,850.00	0.00	40,591,289.12
04	TIENDA D1 SAN SILVEST NCABERME		195,900.00	0.00	40,395,389.12
04	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231004	2,000,000.00	0.00	38,395,389.12
04	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231004	2,300.00	0.00	38,393,089.12
04	INTERESES LIQUIDADOS	A760745	0.00	180.28	38,393,269.40
04	GMF	0000000	21,901.65	0.00	38,371,367.75
05	INTERESES LIQUIDADOS	A628532	0.00	157.69	38,371,525.44
06	INTERESES LIQUIDADOS	A490988	0.00	157.69	38,371,683.13
09	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231009	2,000,000.00	0.00	36,371,683.13
09	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231009	2,300.00	0.00	36,369,383.13
09	INTERESES LIQUIDADOS	A662944	0.00	157.69	36,369,540.82

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860028580-2

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200707 86878 1/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 31/10/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
09	INTERESES LIQUIDADOS	A659588	0.00	157.69	36,369,698.51
09	INTERESES LIQUIDADOS	A659947	0.00	157.69	36,369,856.20
09	GMF	0000000	8,009.20	0.00	36,361,847.00
10	INTERESES LIQUIDADOS	A412624	0.00	149.43	36,361,996.43
11	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A412424	888,000.00	0.00	35,473,996.43
11	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A412388	68,988.00	0.00	35,405,008.43
11	EDS EL FERROCARRIL BARRA		50,000.00	0.00	35,355,008.43
11	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231011	2,000,000.00	0.00	33,355,008.43
11	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231011	2,300.00	0.00	33,352,708.43
11	INTERESES LIQUIDADOS	A411960	0.00	149.43	33,352,857.86
11	GMF	0000000	12,037.15	0.00	33,340,820.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		580,000.00	0.00	32,760,820.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		580,000.00	0.00	32,180,820.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		580,000.00	0.00	31,600,820.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,498,562.00	0.00	29,102,258.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,029,229.00	0.00	27,073,029.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		1,935,713.00	0.00	25,137,316.71
12	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A093061	2,039,997.00	0.00	23,097,319.71
12	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A093083	3,001,168.00	0.00	20,096,151.71
12	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,904,793.00	0.00	17,191,358.71
12	INTERESES LIQUIDADOS	A092576	0.00	137.02	17,191,495.73
12	GMF	0000000	64,597.85	0.00	17,126,897.88
13	PAGO TERCERO ACH	A929802	2,019,229.00	0.00	15,107,668.88
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A921757	6,700.00	0.00	15,100,968.88
13	IVA COBRADO	A923065	1,273.00	0.00	15,099,695.88
13	PAGO TERCERO ACH	A929864	3,201,912.00	0.00	11,897,783.88
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A922541	6,700.00	0.00	11,891,083.88
13	IVA COBRADO	A923101	1,273.00	0.00	11,889,810.88
13	PAGO TERCERO ACH	A929872	2,991,168.00	0.00	8,898,642.88
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A921917	6,700.00	0.00	8,891,942.88
13	IVA COBRADO	A923093	1,273.00	0.00	8,890,669.88
13	PAGO TERCERO ACH	A929881	1,701,622.00	0.00	7,189,047.88
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A921911	6,700.00	0.00	7,182,347.88
13	IVA COBRADO	A923099	1,273.00	0.00	7,181,074.88
13	PAGO TERCERO ACH	A929889	1,861,037.00	0.00	5,320,037.88
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A921637	6,700.00	0.00	5,313,337.88
13	IVA COBRADO	A923063	1,273.00	0.00	5,312,064.88
13	INTERESES LIQUIDADOS	A922269	0.00	46.92	5,312,111.80
13	GMF	0000000	47,259.33	0.00	5,264,852.47
17	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		418,750.00	0.00	4,846,102.47
17	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231017	2,000,000.00	0.00	2,846,102.47
17	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231017	2,300.00	0.00	2,843,802.47
17	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		1,495,900.00	0.00	1,347,902.47
17	INTERESES LIQUIDADOS	A900249	0.00	14.42	1,347,916.89
17	INTERESES LIQUIDADOS	A885879	0.00	14.42	1,347,931.31
17	INTERESES LIQUIDADOS	A886173	0.00	14.42	1,347,945.73
17	INTERESES LIQUIDADOS	A896517	0.00	14.42	1,347,960.15
17	GMF	0000000	15,667.80	0.00	1,332,292.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A299204	27,397.00	0.00	1,304,895.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A299207	12,165.00	0.00	1,292,730.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A299211	395,784.00	0.00	896,946.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A298732	26,947.00	0.00	869,999.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A298746	199,420.00	0.00	670,579.35
18	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A298755	12,810.00	0.00	657,769.35
18	INTERESES LIQUIDADOS	A296226	0.00	0.37	657,769.72
18	GMF	0000000	2,698.10	0.00	655,071.62
19	PAGO TERCERO ACH	A985077	500,000.00	0.00	155,071.62

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200707 86878 2/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 31/10/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
19	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A982394	6,700.00	0.00	148,371.62
19	IVA COBRADO	A982086	1,273.00	0.00	147,098.62
19	INTERESES LIQUIDADOS	A982765	0.00	0.18	147,098.80
19	GMF	0000000	2,031.89	0.00	145,066.91
20	INTERESES LIQUIDADOS	A148852	0.00	0.04	145,066.95
23	INTERESES LIQUIDADOS	A911615	0.00	0.04	145,066.99
23	INTERESES LIQUIDADOS	A914079	0.00	0.04	145,067.03
23	INTERESES LIQUIDADOS	A910608	0.00	0.04	145,067.07
24	INTERESES LIQUIDADOS	A855570	0.00	0.04	145,067.11
25	INTERESES LIQUIDADOS	A301919	0.00	0.04	145,067.15
26	INTERESES LIQUIDADOS	A863818	0.00	0.04	145,067.19
27	EDS EL FERROCARRIL BARRA		70,000.00	0.00	75,067.19
27	INTERESES LIQUIDADOS	A889323	0.00	0.04	75,067.23
27	GMF	0000000	280.00	0.00	74,787.23
30	INTERESES LIQUIDADOS	A062822	0.00	0.02	74,787.25
30	INTERESES LIQUIDADOS	A064486	0.00	0.02	74,787.27
30	INTERESES LIQUIDADOS	A060124	0.00	0.02	74,787.29
31	INTERESES LIQUIDADOS	A229789	0.00	0.02	74,787.31
31	INTERESES LIQUIDADOS	A391464	0.00	0.02	74,787.33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO CON
CR 34 # 57 C - 23 BR LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

EBR200645

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 30/11/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,30%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.60%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

★ Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 30 de Noviembre del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	74,787.33
+ 34 CREDITOS	112,311,336.30
- 81 DEBITOS	66,483,360.92
SALDO ACTUAL	45,902,762.71
SALDO PROMEDIO	15,844,426.17

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	CUOTA DE MANEJO TD		14,400.00	0.00	60,387.33
01	GMF	0000000	57.60	0.00	60,329.73
02	INTERESES LIQUIDADOS	A104398	0.00	0.02	60,329.75
03	INTERESES LIQUIDADOS	A839636	0.00	0.02	60,329.77
07	INTERESES LIQUIDADOS	A635525	0.00	0.02	60,329.79
07	INTERESES LIQUIDADOS	A649564	0.00	0.02	60,329.81
07	INTERESES LIQUIDADOS	A641645	0.00	0.02	60,329.83
07	INTERESES LIQUIDADOS	A630531	0.00	0.02	60,329.85
08	INTERESES LIQUIDADOS	A501267	0.00	0.02	60,329.87
09	INTERESES LIQUIDADOS	A261111	0.00	0.02	60,329.89
10	INTERESES LIQUIDADOS	A206056	0.00	0.02	60,329.91
14	INTERESES LIQUIDADOS	A524501	0.00	0.02	60,329.93
14	INTERESES LIQUIDADOS	A518750	0.00	0.02	60,329.95
14	INTERESES LIQUIDADOS	A518726	0.00	0.02	60,329.97
14	INTERESES LIQUIDADOS	A535228	0.00	0.02	60,329.99
15	INTERESES LIQUIDADOS	A789452	0.00	0.02	60,330.01
16	INTERESES LIQUIDADOS	A525178	0.00	0.02	60,330.03
17	INTERESES LIQUIDADOS	A051108	0.00	0.02	60,330.05
20	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	16,586,348.00	16,646,678.05
20	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	58,829,107.00	75,475,785.05
20	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231120	2,000,000.00	0.00	73,475,785.05
20	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231120	2,550.00	0.00	73,473,235.05
20	INTERESES LIQUIDADOS	A524206	0.00	0.02	73,473,235.07
20	INTERESES LIQUIDADOS	A523766	0.00	0.02	73,473,235.09
20	INTERESES LIQUIDADOS	A522346	0.00	0.02	73,473,235.11
20	GMF	0000000	8,010.20	0.00	73,465,224.91
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A529577	1,375,900.00	0.00	72,089,324.91
21	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		1,235,053.00	0.00	70,854,271.91
21	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		1,235,053.00	0.00	69,619,218.91
21	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		1,235,053.00	0.00	68,384,165.91
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A529519	1,391,400.00	0.00	66,992,765.91
21	INTERESES LIQUIDADOS	A529295	0.00	603.82	66,993,369.73
21	GMF	0000000	25,889.83	0.00	66,967,479.90
22	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231121	2,000,000.00	0.00	64,967,479.90
22	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231121	2,550.00	0.00	64,964,929.90
22	PAGO TERCERO ACH	A285868	1,500,000.00	0.00	63,464,929.90
22	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A283202	7,400.00	0.00	63,457,529.90
22	IVA COBRADO	A282988	1,406.00	0.00	63,456,123.90
22	PAGO TERCERO ACH	A285994	600,000.00	0.00	62,856,123.90
22	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A283478	7,400.00	0.00	62,848,723.90
22	IVA COBRADO	A282686	1,406.00	0.00	62,847,317.90
22	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231122	2,000,000.00	0.00	60,847,317.90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860028580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020,** Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200645 89712 1/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 30/11/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
22	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231122	2,550.00	0.00	60,844,767.90
22	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A285813	343,899.00	0.00	60,500,868.90
22	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A286284	162,652.00	0.00	60,338,216.90
22	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A286291	479,900.00	0.00	59,858,316.90
22	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A285821	512,100.00	0.00	59,346,216.90
22	INTERESES LIQUIDADOS	A285484	0.00	550.42	59,346,767.32
22	GMF	0000000	30,485.05	0.00	59,316,282.27
23	PAGO TERCERO ACH	A050306	11,568,500.00	0.00	47,747,782.27
23	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A050050	7,400.00	0.00	47,740,382.27
23	IVA COBRADO	A050179	1,406.00	0.00	47,738,976.27
23	B11 BARRANCA LOS PINO BARRA		54,410.00	0.00	47,684,566.27
23	INTERESES LIQUIDADOS	A049960	0.00	487.53	47,685,053.80
23	GMF	0000000	46,526.86	0.00	47,638,526.94
24	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A744216	336,700.00	0.00	47,301,826.94
24	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,498,562.00	0.00	44,803,264.94
24	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A744335	3,001,168.00	0.00	41,802,096.94
24	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,904,793.00	0.00	38,897,303.94
24	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		1,935,713.00	0.00	36,961,590.94
24	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		2,029,229.00	0.00	34,932,361.94
24	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A744329	2,037,997.00	0.00	32,894,364.94
24	INTERESES LIQUIDADOS	A742981	0.00	195.77	32,894,560.71
24	GMF	0000000	58,976.65	0.00	32,835,584.06
27	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231124	2,000,000.00	0.00	30,835,584.06
27	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231124	2,550.00	0.00	30,833,034.06
27	AUTOSERVICIO LA QUINT NCABERME		329,924.00	0.00	30,503,110.06
27	B05 BARRANCAMBERMEJA BARRA		91,200.00	0.00	30,411,910.06
27	TIENDAS ARA BARRA		53,830.00	0.00	30,358,080.06
27	PAGO TERCERO ACH	A773171	2,019,229.00	0.00	28,338,851.06
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A777647	7,400.00	0.00	28,331,451.06
27	IVA COBRADO	A776960	1,406.00	0.00	28,330,045.06
27	PAGO TERCERO ACH	A773162	2,991,168.00	0.00	25,338,877.06
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A777071	7,400.00	0.00	25,331,477.06
27	IVA COBRADO	A776747	1,406.00	0.00	25,330,071.06
27	PAGO TERCERO ACH	A773149	2,904,240.00	0.00	22,425,831.06
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A777700	7,400.00	0.00	22,418,431.06
27	IVA COBRADO	A776430	1,406.00	0.00	22,417,025.06
27	PAGO TERCERO ACH	A773140	642,168.00	0.00	21,774,857.06
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A777570	7,400.00	0.00	21,767,457.06
27	IVA COBRADO	A776600	1,406.00	0.00	21,766,051.06
27	PAGO TERCERO ACH	A773126	1,701,622.00	0.00	20,064,429.06
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A777391	7,400.00	0.00	20,057,029.06
27	IVA COBRADO	A778185	1,406.00	0.00	20,055,623.06
27	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231127	2,000,000.00	0.00	18,055,623.06
27	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231127	2,550.00	0.00	18,053,073.06
27	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A799120	186,600.00	0.00	17,866,473.06
27	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A799095	64,100.00	0.00	17,802,373.06
27	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A799196	45,100.00	0.00	17,757,273.06
27	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		378,440.00	0.00	17,378,833.06
27	INTERESES LIQUIDADOS	A789074	0.00	134.94	17,378,968.00
27	INTERESES LIQUIDADOS	A796380	0.00	134.94	17,379,102.94
27	INTERESES LIQUIDADOS	A796750	0.00	134.94	17,379,237.88
27	GMF	0000000	61,826.99	0.00	17,317,410.89
28	B11 BARRANCA LOS PINO BARRA		19,730.00	0.00	17,297,680.89
28	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231128	2,000,000.00	0.00	15,297,680.89
28	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231128	2,550.00	0.00	15,295,130.89
28	INTERESES LIQUIDADOS	A828839	0.00	47.44	15,295,178.33
28	GMF	0000000	8,089.12	0.00	15,287,089.21

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200645 89712 2/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 30/11/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
29	PAGO TERCERO ACH	A501247	374,400.00	0.00	14,912,689.21
29	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A492644	7,400.00	0.00	14,905,289.21
29	IVA COBRADO	A493500	1,406.00	0.00	14,903,883.21
29	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231129	2,000,000.00	0.00	12,903,883.21
29	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231129	2,550.00	0.00	12,901,333.21
29	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	32,801,871.00	45,703,204.21
29	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	4,091,285.00	49,794,489.21
29	INTERESES LIQUIDADOS	A493899	0.00	41.88	49,794,531.09
29	GMF	0000000	9,543.02	0.00	49,784,988.07
30	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231130	2,000,000.00	0.00	47,784,988.07
30	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231130	2,550.00	0.00	47,782,438.07
30	SOC HDEZ MALAVERA Y C NCABERME		925,500.00	0.00	46,856,938.07
30	EL VITRINAZO NCABERME		939,100.00	0.00	45,917,838.07
30	INTERESES LIQUIDADOS	A995414	0.00	204.60	45,918,042.67
30	INTERESES LIQUIDADOS	A306439	0.00	188.64	45,918,231.31
30	GMF	0000000	15,468.60	0.00	45,902,762.71

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**

Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO CON
CR 34 # 57 C - 23 BR LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

EBR200659

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 28/12/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

★ Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 28 de Diciembre del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	45,902,762.71
+ 26 CREDITOS	37,708,810.20
- 82 DEBITOS	74,972,238.16
SALDO ACTUAL	8,639,334.75
SALDO PROMEDIO	10,168,286.57

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
01	TIENDA D1 CINCUENTENA BARRA		100,810.00	0.00	45,801,952.71
01	EDS EL FERROCARRIL BARRA		70,000.00	0.00	45,731,952.71
01	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231201	2,000,000.00	0.00	43,731,952.71
01	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231201	2,550.00	0.00	43,729,402.71
01	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		682,302.00	0.00	43,047,100.71
01	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		682,302.00	0.00	42,364,798.71
01	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		682,302.00	0.00	41,682,496.71
01	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A328846	261,400.00	0.00	41,421,096.71
01	CUOTA DE MANEJO RED PUBLICA INTERNET	A321699	70,000.00	0.00	41,351,096.71
01	IVA COBRADO	A321974	13,300.00	0.00	41,337,796.71
01	CUOTA DE MANEJO RED PUBLICA INTERNET	A321676	80,000.00	0.00	41,257,796.71
01	IVA COBRADO	A321996	15,200.00	0.00	41,242,596.71
01	CUOTA DE MANEJO TD		15,200.00	0.00	41,227,396.71
01	GMF	0000000	18,701.47	0.00	41,208,695.24
04	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		12,861,684.00	0.00	28,347,011.24
04	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231204	2,000,000.00	0.00	26,347,011.24
04	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231204	2,550.00	0.00	26,344,461.24
04	INTERESES LIQUIDADOS	A791396	0.00	169.35	26,344,630.59
04	INTERESES LIQUIDADOS	A827803	0.00	169.35	26,344,799.94
04	INTERESES LIQUIDADOS	A811590	0.00	169.35	26,344,969.29
04	GMF	0000000	59,456.94	0.00	26,285,512.35
05	PAGO TERCERO ACH	A593359	469,480.00	0.00	25,816,032.35
05	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A592590	7,400.00	0.00	25,808,632.35
05	IVA COBRADO	A592382	1,406.00	0.00	25,807,226.35
05	PAGO TERCERO ACH	A593361	753,862.00	0.00	25,053,364.35
05	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A592438	7,400.00	0.00	25,045,964.35
05	IVA COBRADO	A592348	1,406.00	0.00	25,044,558.35
05	PAGO TERCERO ACH	A593363	221,412.00	0.00	24,823,146.35
05	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A592542	7,400.00	0.00	24,815,746.35
05	IVA COBRADO	A592428	1,406.00	0.00	24,814,340.35
05	PAGO TERCERO ACH	A593209	501,508.00	0.00	24,312,832.35
05	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A592402	7,400.00	0.00	24,305,432.35
05	IVA COBRADO	A592338	1,406.00	0.00	24,304,026.35
05	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A593277	591,023.00	0.00	23,713,003.35
05	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		478,396.00	0.00	23,234,607.35
05	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		617,500.00	0.00	22,617,107.35
05	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		501,508.00	0.00	22,115,599.35
05	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A593279	763,862.00	0.00	21,351,737.35
05	PAGO TERCERO ACH	A593221	1,000,000.00	0.00	20,351,737.35
05	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A592598	7,400.00	0.00	20,344,337.35
05	IVA COBRADO	A592496	1,406.00	0.00	20,342,931.35
05	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A593337	450,000.00	0.00	19,892,931.35

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020,** Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200659 90852 1/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 28/12/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
05	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231205	2,000,000.00	0.00	17,892,931.35
05	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231205	2,550.00	0.00	17,890,381.35
05	INTERESES LIQUIDADOS	A592710	0.00	108.02	17,890,489.37
05	GMF	0000000	33,580.50	0.00	17,856,908.87
06	INTERESES LIQUIDADOS	A524672	0.00	48.92	17,856,957.79
07	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231206	2,000,000.00	0.00	15,856,957.79
07	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231206	2,550.00	0.00	15,854,407.79
07	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		717,897.00	0.00	15,136,510.79
07	PAGO TERCERO ACH	A428556	2,000,000.00	0.00	13,136,510.79
07	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A425508	7,400.00	0.00	13,129,110.79
07	IVA COBRADO	A425553	1,406.00	0.00	13,127,704.79
07	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		802,124.00	0.00	12,325,580.79
07	TRANSFERENCIA AL BANCO BOGOTA DESDE OCCIRED		930,724.00	0.00	11,394,856.79
07	TRANSFERENCIA AL BANCO AVVILLAS DESDE OCCIRED		930,724.00	0.00	10,464,132.79
07	INTERESES LIQUIDADOS	A425984	0.00	48.92	10,464,181.71
07	GMF	0000000	29,571.31	0.00	10,434,610.40
11	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231207	2,000,000.00	0.00	8,434,610.40
11	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231207	2,550.00	0.00	8,432,060.40
11	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231209	2,000,000.00	0.00	6,432,060.40
11	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231209	2,550.00	0.00	6,429,510.40
11	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231210	2,000,000.00	0.00	4,429,510.40
11	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231210	2,550.00	0.00	4,426,960.40
11	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A465829	1,155,000.00	0.00	3,271,960.40
11	INTERESES LIQUIDADOS	A453937	0.00	28.59	3,271,988.99
11	INTERESES LIQUIDADOS	A453910	0.00	28.59	3,272,017.58
11	INTERESES LIQUIDADOS	A447680	0.00	28.59	3,272,046.17
11	INTERESES LIQUIDADOS	A436126	0.00	28.59	3,272,074.76
11	GMF	0000000	28,650.60	0.00	3,243,424.16
12	INTERESES LIQUIDADOS	A648454	0.00	0.89	3,243,425.05
13	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231212	2,000,000.00	0.00	1,243,425.05
13	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231212	2,550.00	0.00	1,240,875.05
13	EDS EL FERROCARRIL BARRA		100,000.00	0.00	1,140,875.05
13	INTERESES LIQUIDADOS	A631935	0.00	0.89	1,140,875.94
13	GMF	0000000	8,410.20	0.00	1,132,465.74
14	INTERESES LIQUIDADOS	A521177	0.00	0.31	1,132,466.05
15	INTERESES LIQUIDADOS	A885054	0.00	0.31	1,132,466.36
18	INTERESES LIQUIDADOS	A911459	0.00	0.31	1,132,466.67
18	INTERESES LIQUIDADOS	A909949	0.00	0.31	1,132,466.98
18	INTERESES LIQUIDADOS	A911827	0.00	0.31	1,132,467.29
19	INTERESES LIQUIDADOS	A151060	0.00	0.31	1,132,467.60
20	INTERESES LIQUIDADOS	A221147	0.00	0.31	1,132,467.91
21	PAGO TERCERO ACH	A213181	750,000.00	0.00	382,467.91
21	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A204214	7,400.00	0.00	375,067.91
21	IVA COBRADO	A207726	1,406.00	0.00	373,661.91
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A214255	270,570.00	0.00	103,091.91
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A214414	12,800.00	0.00	90,291.91
21	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A214432	79,900.00	0.00	10,391.91
21	INTERESES LIQUIDADOS	A203182	0.00	0.31	10,392.22
21	GMF	0000000	4,488.30	0.00	5,903.92
27	TRANS DESDE BOGOTA POR INTERNET		0.00	37,707,728.00	37,713,631.92
28	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A147768	4,000,000.00	0.00	33,713,631.92
28	PAGO TERCERO ACH	A139286	6,790,000.00	0.00	26,923,631.92
28	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A162874	7,400.00	0.00	26,916,231.92
28	IVA COBRADO	A161300	1,406.00	0.00	26,914,825.92
28	LA CASETA DE DONA FLO BARRA		138,600.00	0.00	26,776,225.92
28	PAGO TERCERO ACH	A143415	8,000,000.00	0.00	18,776,225.92
28	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A160672	7,400.00	0.00	18,768,825.92

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020,** Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBR200659 90852 2/2

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 28/12/2023

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
28	IVA COBRADO	A161616	1,406.00	0.00	18,767,419.92
28	RETIRO CON TD OCCIDENTE EN PIN PAD BOC		10,000,000.00	0.00	8,767,419.92
28	COMISION RETIRO CTA PIN PAD OFICINA		12,500.00	0.00	8,754,919.92
28	INTERESES LIQUIDADOS	A176204	0.00	154.99	8,755,074.91
28	INTERESES LIQUIDADOS	A963960	0.00	23.67	8,755,098.58
28	INTERESES LIQUIDADOS	A920675	0.00	23.67	8,755,122.25
28	INTERESES LIQUIDADOS	A075639	0.00	23.67	8,755,145.92
28	INTERESES LIQUIDADOS	A987121	0.00	23.67	8,755,169.59
28	GMF	0000000	115,834.84	0.00	8,639,334.75

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.

Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ASOCIACION CENTRO VIDA EL BIENESTAR DEL ABUELO CON
CR 34 # 57 C - 23 BR LA ESPERANZA
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

EBR001794

CUENTA No. 670-84338-2
FECHA DE CORTE: 31/01/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.50%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

★ Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	8,639,334.75
+ 1 CREDITOS	23.60
- 10 DEBITOS	8,634,600.80
SALDO ACTUAL	4,757.55
SALDO PROMEDIO	283,292.30

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231228	2,000,000.00	0.00	6,639,334.75
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231228	2,550.00	0.00	6,636,784.75
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231229	2,000,000.00	0.00	4,636,784.75
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231229	2,550.00	0.00	4,634,234.75
02	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA		800,000.00	0.00	3,834,234.75
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231230	2,000,000.00	0.00	1,834,234.75
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231230	2,550.00	0.00	1,831,684.75
02	RETIRO EN CAJERO AUT ATH	0231231	1,790,000.00	0.00	41,684.75
02	COMIS RET CAJERO AUTOMATICO CTA ATH	0231231	2,550.00	0.00	39,134.75
02	INTERESES LIQUIDADOS	A118808	0.00	23.60	39,158.35
02	GMF	0000000	34,400.80	0.00	4,757.55

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113,** Medellín **604 6052020,** Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co